

Wom S.p.A. comunica que, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de **Cabo de Hornos**, se instalara una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en **Av. Costanera N°276, comuna de Cabo de Hornos**, región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

a) Se propone la instalación de una estructura **Camuflada Tipo Monoposte Radomo Simple de diseño propio Wom de 17 metros de altura**, en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N°20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012.

b) Como segunda prioridad, nuestra empresa propone la instalación de una estructura **Tipo Monoposte Simple sin Armonización de 17 metros de altura**, comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se emplazará la misma, de acuerdo con lo establecido en el (artículo 116 bis F letra f), de la Ley N°20.599. Dicha propuesta que se entrega a la comunidad por parte de nuestra empresa considera la instalación de luminarias por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones.